

GD-F23

Al contestar cite RAD No.1-2025110-0838
 Santa Marta D.T.C.H. 14 de abril de 2025

PARA ERNEY ALFONSO VELÁSQUEZ TORRES – AGENTE ESPECIAL ESSMAR ESP
DE LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO, ASESOR DE CONTROL INTERNO
ASUNTO Informe Seguimiento al Plan de Mejoramiento Capital Humano – Corte 31 de marzo de 2025

Cordial Saludo.

La oficina de control interno de la ESSMAR E.S.P. de acuerdo con lo contemplado en el plan anual de auditorías de la vigencia 2025 y de igual manera en aras del cumplimiento de sus funciones, especialmente las consagradas en el Literal e), Artículo 12, Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado. Es función del auditor interno, “Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”, y de igual manera en el marco del cumplimiento en el acuerdo 012 del 2020 “por el cual se adopta el manual específico de funciones y competencias laborales de los empleados de la planta de personal de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta- ESSMAR ESP”, en especial promover el mejoramiento y establecer controles continuos de los procesos y procedimientos en la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta- ESSMAR ESP, realizó seguimiento al plan de mejoramiento (corte de 31 de marzo) que suscribió la Dirección de Capital Humano el 20 de diciembre de 2024, en el marco de la Auditoría especial realizada a la oficina de capital humano, tal como lo indica el procedimiento (CI-P03 Suscripción y seguimiento a planes de Mejoramiento - V4). Es importante mencionar que se observa que la mayoría de las acciones se están ejecutando conforme a lo que se estableció en el plan de mejoramiento. No obstante, es importante resaltar que las siguientes acciones se encuentran próximas a vencer:

- Implementar dentro de los documentos requeridos para la contratación el formato de la función pública denominado "publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registros de conflictos de intereses". (La acción vence el 30 de abril de 2025)
- Identificar las estaciones y sedes pendientes por dotar de extintores y elementos de emergencias. Dotar las estaciones y/o sedes de extintores y/o elementos de emergencias (La acción vence el 30 de abril de 2025)

Atentamente

LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO
 Asesor Control Interno.

Anexo: Formato CI-F06 Seguimiento a planes de mejoramiento

Copia: Hugo León Duarte – Director de Capital Humano

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Zulamys Alvarado Pacheco	Profesional Universitario	ZAP
Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma.			

Plan de mejoramiento

DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO

Fecha del Seguimiento

2025/04/8

Corte del Seguimiento (31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre)

31 de Marzo de 2025

Ítem	Observación / Hallazgo	Acción correctiva implementada	Soporte que evidencia cumplimiento de la acción correctiva implementada	Estado de la Acción correctiva implementada	Responsable	Observaciones
1	La funcionaria Daysi Esther Miranda Meza, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41743279, se encuentran inscrita en la plataforma CNSC, pero con la razón social empresa de servicios públicos de aseo - ESPA, para lo cual desde la Oficina de Control Interno se recomendó a la oficina de capital humano realizar la debida actualización de los datos. Se concluye que actualmente no se está cumpliendo con la evaluación de desempeño a los funcionarios de carrera administrativa, incumpliendo con la normatividad vigente.	Crear procedimiento que implemente la evaluación de desempeño dentro de ESSMAR E.S.P.	Programar con la oficina de planeación mesa de trabajo para la creación del procedimiento antes mencionado, esto de acuerdo a la disponibilidad en la agenda. (esto es una actividad, el registro sería el procedimiento aprobado y colgado por SIGES)	En Ejecución	Angelica María Díaz Campi y Director de Capital Humano	No se evidencia avance en la creación del procedimiento que implemente la evaluación de desempeño dentro de la entidad por parte de la Dirección de Capital Humano; sin embargo la acción se encuentra dentro del tiempo para su cumplimiento.
2	Mecanismos efectivos de control y seguimiento implementados por la entidad para una adecuada gestión preventiva de conflictos de interés, conforme a lo establecido en la ley 1734 de 2011	Implementar dentro de los documentos requeridos para la contratación el formato de la función pública denominado "publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registros de conflictos de intereses"	Procedimiento aprobado y colgado en SIGES Formato de la función pública	En Ejecución	Angelica María Díaz Campi y Director de Capital Humano	No se evidencia la actualización del procedimiento y el formato de la función pública definido para el cumplimiento de esta acción; sin embargo la acción se encuentra dentro del tiempo para su cumplimiento.
3	Plan estratégico de seguridad vial de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta. Deberá diseñar e implementar un plan estratégico de seguridad vial en función	Diseñar un plan de trabajo 2025 para la construcción de PESV de acuerdo con lo definido en la Resolución 40595 del 2022. Implementar las estrategias definidas en el plan de trabajo 2025.	Plan de trabajo 2025 PESV Soportes de evidencias del Plan de trabajo (documentación, registros, informes) Adopción de acto administrativo adoptando el PESV	En Ejecución	Luis Arturo Ferrer Gutierrez y Director de Capital Humano	No se logra evidencia el plan de trabajo PESV 2025; sin embargo la acción se encuentra dentro del tiempo para su cumplimiento.

4	Los vehiculos pertenecientes al parque automotor de la ESSMAR ESP no contaban con su kit de carretera al momento de la inspección, incumpliendo con lo establecido en la Ley 769 de 2002.	Identificar la flota vehicular de la empresa de servicios públicos que no cuentan con los equipos de prevención, en la cual se realizó la gestión para la adquisición de estos equipos y suministrarle a cada vehiculo según lo recibido y se tiene para el 2025 establecer la fecha la entrega de lo antes mencionado.	Acta de entrega Registro fotográfico	En Ejecución	Luis Arturo Ferrer Gutierrez y Director de Capital Humano	<p>Se logró evidenciar entrega de kit de de carretera a los responsables de los siguientes vehiculos pertenecientes al parque automotor de la ESSMAR:</p> <p>El día 26 de diciembre de 2024: TZV 435, Volqueta OQE 810, Volqueta OQE 811, Volqueta OQE 812, Carrotanque OQE 813, Volqueta OQE 786 Y Volqueta OQE 787.</p> <p>El día 28 de enero de 2025: TZV 437 y TZV 439.</p> <p>Cabe destacar que la accion se encuentra dentro del tiempo para su cumplimiento.</p>
5	(Listados de asistencia) que no todos los servidores públicos de la ESSMAR ESP recibieron la inducción y reinducción, incumpliendo con lo establecido en el Decreto 1567 de 1998 y el Decreto 1083 de 2015. Incumplimiento a lo establecido en el SHP05 Procedimiento inducción y Reinducción (V1)	Verificar el personal pendiente por la reinducción administrativa.	Listado de asistencia Se recomienda acta y que repose en el expediente contractual	En Ejecución	Angelica María Diaz Campi y Director de Capital Humano	<p>No se logró evidenciar los listados de asistencia de inducción y reinducción de los trabajadores oficiales.</p> <p>Cabe destacar que la accion se encuentra dentro del tiempo para su cumplimiento.</p>

6	EBAR , EBAP Y PTAP, no cuentan con extintores, ni kit de emergencias.	Identificar las estaciones y sedes pendientes por dotar de extintores y elementos de emergencias. Dotar las estaciones y/o sedes de extintores y/o elementos de emergencias	Registro fotográficos. Se recomienda acta de recorrido con la Oficina de Control Interno	En Ejecución	Omar Daniel Navarro Burgos y Director de Capital Humano	Se logró evidenciar mediante acta de reunión y registro fotográfico, la instalación de extintores multipropósitos de 20 libras en las EBAR Zuka, Sierra Laguna, Santa Helena y en la EBAP Comuna 5. No obstante, dicha acta no presenta fecha ni las firmas correspondeinte a los responsables. Cabe destacar que la accion se encuentra dentro del tiempo para su cumplimiento; sin embargo se resalta que la implementación de la acción esta proxima a vencer (30 de abril de 2025)
7	Se evidencia que en cincuenta y seis (56) servidores (relacionados en el anexo 10 de la auditoria de control interno) no relaciona la función que los habilite a conducir vehiculos. Se debe hacer modificatorio y cambio de ARL. Adicional funcionarios sus obligaciones contractuales no los habilita para la conducción de vehiculos.	Se debe autorizar por parte del agente especial la modificación contractual de las funciones o retirar de estas funciones a los trabajadores que disponga el agente y la dirección de capital humano.	Según autorización de agente especial	fechas no establecidas por espera de autorización de agente especial	Angelica María Diaz Campi y Director de Capital Humano	No se lograron evidenciar avances en los modificatorios de las funciones de los servidores que los habilite a conducir vehículos, ni los soportes de los cambios respectivos de niveles en la aseguradora de riesgos laborales.
8	Los niveles de riesgo laboral en el que actualmente se encuentran afiliados trece (13) servidores que conducen vehiculos propios de la ESSMAR ESP es grado III, (observación 11)	Actualizar niveles de riesgo a IV de los trabajadores que tienen el modificatorio el cual incluye el rol de conducir.	Certificado de actualización de nivel de riesgo emitido por la ARL	fechas no establecidas por espera de autorización de agente especial	Yamile Montagut Escamillas y Director de Capital Humano	No se lograron evidenciar avances en los modificatorios de las funciones de los servidores que los habilite a conducir vehículos, ni de los soportes de los cambios respectivos de niveles en la aseguradora de riesgos laborales.
9	Funcionarios se encuentran ejerciendo su actividad laboral en un área diferente a la que aparece en su contrato de trabajo. (Observación 12).	Se debe autorizar por parte del agente especial la modificación contractual.	Según autorización de agente especial	fechas no establecidas por espera de autorización de agente especial	Angelica María Diaz Campi y Director de Capital Humano	No se lograron evidenciar avances en los modificatorios contractuales de los funcionarios que se encuentran ejerciendo su actividad laboral en un área diferente a la que figura en su contrato de trabajo.

10	Suscripción y seguimiento a los acuerdos de gestión, conforme a lo establecido en la ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015. (Observación 13)	Acuerdos de gestión y elaboración de procedimiento.	Definir con Osneider Fabian Becerra Perez, Agente Especial y Dirección de Capital Humano	En Ejecución	Director de Capital Humano	No se lograron evidenciar los avances en la elaboración e implementación de los procedimientos para la realización de los acuerdos de gestión. Cabe destacar que la acción se encuentra dentro del tiempo para su cumplimiento; sin embargo se resalta que la implementación de la acción esta próxima a vencer (30 de abril de 2025)
11	No realizó entrega en su totalidad de la dotación reglamentaria a los funcionarios que devengan menos de dos (2) S.M.M.L.V, que incluye: (1) un par de zapatos y un (1) vestido de labor, conforme a lo estipulado en el Artículo 1-5 del Decreto 1978 de 1989.	Identificar el personal que devengue menos de 2 SMLVM. Realizar la entrega de ley al personal que devengue menos de 2SMLVM	Formato de Registro de entrega de dotación	En Ejecución	Omar Daniel Navarro Burgos y Director de Capital Humano	Se evidencia entrega de la dotación mediante formato ST-F41 (entrega de dotación).
12	No realizó entrega en su totalidad a los trabajadores de los elementos de protección personal (EPP), conforme con la matriz de elementos de protección personal y de acuerdo con lo contemplado en el Decreto 1072 de 2015	Recibir los EPP de acuerdo a contrato 050 de 2024. Entrega de EPP al personal de acuerdo a su cargo y/o oficio	Formato de Registro de entrega de elementos de protección personal	En Ejecución	Omar Daniel Navarro Burgos y Director de Capital Humano	Se evidencia entrega de los elementos de protección personal mediante formato ST-F12, no obstante el formato no tiene la firma del coordinador del SST

LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO
Asesor de Control Interno

Profesional de Control Interno que realiza el seguimiento	Zulamys Karina Alvarado Pacheco	<i>Zulamys Alvarado P.</i>
Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma.		